

MÉXICO / POLICIAL / PUEBLA

Solicita FGR condena de 39 años en prisión para Emilio Lozoya

El Ciudadano · 5 de enero de 2022

Fiscalía pide imponerle 15 años de prisión por el delito de lavado de dinero, 14 años por el cohecho y otros 10 por asociación delictuosa



Por Abel Barajas / Agencia Reforma

Finalmente y **a 17 meses de su extradición a México**, la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó a un juez federal **condenar a 39 años de prisión a Emilio Lozoya**, en el proceso que le iniciaron por los sobornos que presuntamente recibió de la constructora brasileña Odebrecht.

En un escrito entregado al juez de control **Artemio Zúñiga Mendoza**, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, **la fiscalía presentó su primera acusación contra el exdirector de Pemex y pide imponerle 15 años de prisión** por el delito de **lavado de dinero**, **14 años por el cohecho** y otros **10 por asociación delictuosa**.

También **pidió castigar al exfuncionario con el pago de 5 mil 450 días multa y decomisarle la mansión en Ixtapa, Zihuatanejo**, que tiene una extensión de **3 mil 578 metros cuadrados**, **adquirida en 2013 por Marielle Helene Eckes, esposa de Lozoya**, por 1.9 millones de dólares.

Entre las decenas de pruebas que la FGR **presenta en su acusación, se encuentran testimonios** como el de Luis Alberto de Meneses Weyll, exdirector de Odebrecht México, así como Luiz Mameri y Mascarenhas Alves da Silva Filho, **exejecutivos de la misma compañía.**

El juez notificará esta acusación en un plazo de tres días a la UIF y a Pemex; después, tendrá 10 días para notificar a la defensa de Lozoya.

En los próximos días **la FGR también presentará su segunda acusación contra Lozoya por el caso Agronitrogenados**, causa penal en la que le atribuyen cobrar un soborno de 3.4 millones de dólares para que Pemex comprara a AHMSA la planta chatarra del complejo Pajaritos, en Veracruz.

Te puede interesar: Denuncia UIF a Lozoya por 214 viajes internacionales en una década

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano